REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO (ARTÍCULO 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

TRASLADO DEL 03 DE AGOSTO DE 2017

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
EJECUTIVO 20-001-33-31-006-2011-00318	Pedro Antonio Montero González	Nación – Policía Nacional – Fiscalía General de la Nación	Se corre traslado del recurso de apelación interpuesto por el apoderado Judicial del doctor JAIME CASTRO MARTÍNEZ, contra el auto del 26 de julio de 2017, a las partes por el término de 3 días	04 de agosto de 2017	09 de agosto de 2017
EJECUTIVO 20-001-33-31-002-2010-00347	CONSTRUCA S.A.	INVIAS	Se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la apoderada Judicial de INVIAS, contra el auto del 24 de julio de 2017, a las partes por el término de 3 días	04 de agosto de 2017	09 de agosto de 2017

E CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 03 DE AGOSTO DE 2017, DESDE LAS 8: OO AM HASTA LAS 6:00 PM

Ms Iseda

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO

Secretaria